

**HECHO ESENCIAL
BANMÉDICA S.A.
Registro de Valores N° 0325**

Ref.: **Informa acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas y de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebradas el 23 de abril de 2019.**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Banmedica S.A. (la "Compañía"), informo en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de abril del año en curso, se aprobaron las siguientes materias:

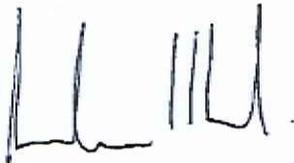
- 1) Se aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual 2018.
- 3) Se acordó distribuir el 30,07% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2018, correspondiendo repartir un dividendo de \$ 16.- por acción, el que se pagará a contar del día 09 de mayo de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía el día 03 de mayo de 2019.
- 4) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2019 a la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
- 5) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
- 6) Se determinó que para el año 2019 los miembros del Directorio no sean remunerados.
- 7) Al no cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó no contar con director independiente ni con Comité de Directores.
- 8) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

- 9) Se determinó el diario electrónico El Líbero (ellibero.cl) para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

Asimismo, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó:

- 1) Modificar los estatutos sociales para disminuir el número de Directores de la sociedad de 9 miembros a 5.
- 2) Atendida su nueva composición, elegir a las siguientes personas como miembros del Directorio, quienes ocuparán su cargo a partir de la fecha en que surta efecto la modificación de estatutos antes señalada y hasta la renovación del Directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas.
 - i. Molly Joseph
 - ii. Thomas Murray
 - iii. Gary Englert
 - iv. Margaret Wilson
 - v. Jaime Carey Tagle

Santiago, 24 de abril de 2019.



Fernando Matthews Cádiz
Gerente General
Banmédica S.A

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso